



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2009.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. D. Jesús Moreno Marcos

D. Carmelo López Gómez

D^a. María Milagros de la Calle Alonso

D^a. María Yolanda Alonso Tierno

D^a. Inés María Rodríguez Díaz

D. José Aníbal Leralta Fernández

D^a. Cristina Isabel Alonso Real

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D^a. María Del Prado Felipe Rama

D. Jesús Pérez Muñoz

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día catorce de Julio de dos mil nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo ninguna alegación, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL 2009:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "Una vez elaborados los Presupuesto Generales para el 2009, y una vez analizados por la Comisión de Hacienda dónde han sido informados favorablemente por mayoría absoluta, se someten a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación si procede.

Los presupuestos ascienden a la cantidad de 2.630.249,90 € lo que representa un incremento respecto a los del pasado ejercicio de un 25%, este incremento se debe fundamentalmente al Fondo Estatal de Inversión Municipal y a la subvención de la Red Natura 2000. Otras partidas que se incrementan son los gastos de personal y seguros sociales, al tener contratado este Ayuntamiento a más personal que otros años, también se incrementa la Partida de atenciones benéficas y asistenciales para adecuarla al 0,58% del Presupuesto No Finalista, también se crean Partidas para el Plan FIP.

El Grupo Popular propone la aprobación de estos Presupuestos, al considerarlos unos buenos presupuestos, sociales, relativamente inversores, se mantiene el apoyo a la Cultura, al Deporte y a las Asociaciones y porque recogen las distintas necesidades de este Ayuntamiento.

Así mismo se propone aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: “Es cierto el incremento del Presupuesto debido a la Política Inversora del Gobierno Central para subsanar la deficiencias de infraestructuras y crear empleo en un momento como el actual . Igualmente la Junta de Extremadura ha puesto en funcionamiento un Plan Extraordinario de Empleo, lo cual se refleja en los Presupuestos.

En ese sentido son inversionistas a nivel estatal.

Vemos que se crean Partidas nuevas como la del Plan FIP.

Nos surgen algunas dudas que nos gustaría nos fueran aclaradas:

1.-La partida de alimentos se ha aumentado considerablemente. ¿Cuál es el motivo?

2.-La partida de Parques y Jardines ha pasado de 6.000,00€ a 30.000,00€. ¿A que se debe?

El año pasado nuestro argumento para votar en contra en el debate de los presupuestos fue que solicitamos fueran más inversionistas en diferentes aspectos como el alumbrado, la ampliación del Puente nuevo, la adecuación de la Garganta de las Nogaledas entre otras.

Vemos que nuestras propuestas se están llevando a cabo. No vamos a votar en contra pero tampoco a favor porque no son los presupuestos que nosotros propondríamos si gobernásemos nosotros. Es por ello que nos abstendremos en la votación.

Igualmente nos gustaría pedirle que los próximos Presupuestos se hagan con mayor antelación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a las cuestiones siguientes:

- En cuanto a la Partida de Alimentos creemos que los dulces y todos los productos que se dan en las fiestas así como a lo largo del año deberían figurar en esta partida, más que en la de festejos.
- En cuanto a los parques son parte del Proyecto de Inversión de la Red Natura 2000.

Los Presupuestos que se presentan claro que son continuistas ya que han funcionado muy bien y han dado lugar a importantes inversiones en la localidad. Inversiones estas que no son propuestas de su Partido sino propuestas que el Equipo de Gobierno llevaba en su programa electoral y que está cumpliendo.

En cuanto al momento de aprobación de los Presupuestos creemos que es el momento oportuno ya que contamos con los suficientes datos para su elaboración y así no deben hacerse tantas modificaciones presupuestarias como se realizan en otros Organismos. No obstante en el próximo ejercicio se presentarán conforme lo establecido en la Ley.

Se aprueba por mayoría absoluta de siete votos a favor, los del PP y 4 abstenciones, las del PSOE.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE NAVACONCEJO

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: “Una vez puesto en funcionamiento el pabellón polideportivo de Navaconcejo, se hace necesario fijar unas tasas por su uso, este Ayuntamiento no pretende recaudar con ellas, de ahí, la poca cuantía de las mismas si comparamos estas tasas con la gran mayoría de otros pabellones polideportivos municipales, el único objeto de fijar estas tasas es lograr un mejor uso del pabellón por los usuarios, se busca que los usuarios valoren lo que tenemos, se quiere evitar que se den situaciones como por ejemplo, un grupo de personas se apunta para usar el pabellón, siendo gratis, si llegada la hora y no les

apetece no van, fastidiando a otras personas que pudieran estar interesadas en usar el pabellón en esa hora.

No obstante se propone la exención al Colegio, Instituto y Guardería, en horas lectivas y competiciones escolares, a los clubes federados tanto para partidos oficiales, como para los entrenamientos, también se propone la exención para personas con minusvalías y para los jubilados, así como previa solicitud, cuando sean por razones sociales, benéficas, culturales o de interés público.

Como vemos quedan exentos gran parte de los posibles usuarios del pabellón.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

Hasta 12 años: 0,10 € / hora. – De 13 a 18 años: 0,15 € / hora. – Mayores de 18 años: 0,50 € / hora. – Equipos de Navaconcejo no federados: 3 € / hora – Equipos de otras localidades: 13 € /hora.

El Grupo Popular por las razones expuestas, y una vez informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, propone la aprobación de las tarifas anteriores, no obstante, si se viera que no fuera necesario la aplicación de estas tasas, ya que el objetivo por las que se fijan se diera sin su aplicación, entendemos que podrían anularse.”

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: “Nuestro Grupo opina que el uso del pabellón debería ser gratuito. Creemos que la práctica de deporte debe ser gratis para así fomentarla entre todos los vecinos. Igualmente vemos incoherente que se les cobre a un joven o a un niño y a un jubilado no o a un equipo no federado y a uno federado no. Queda una coletilla también incoherente de que la tasa se establece ahora y según se vea la situación se cobrará o no.

Igualmente nos gustaría que en verano el pabellón estuviera abierto por la Mañana y por la Tarde.

También nos gustaría saber ¿quién será el encargado en el pabellón?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde aclarando las siguientes cuestiones:” La intención de la tasa es que la gente valore y se conciencie de que el Pabellón se debe cuidar. Igualmente se establece por motivos de orden a la hora de solicitarlo.

Estamos estudiando la posibilidad de apertura de mañana y tarde pero ello depende de la disponibilidad de los monitores ocupados en este momento por al organización de la semana cultural.”

Se aprueba por mayoría Absoluta de siete votos a favor, los del PP y 4 en contra, los del PSOE.

4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo:” La subvención que nos han concedido este año para la Guardería Infantil ha sido de 40.000 €, recordemos que el año pasado fue de 26.000 €.

Por este motivo, entendemos, que deben modificarse la tasa, así como ampliar el servicio. Las tasas quedarían como sigue:

-Por cada menor beneficiario, en **horario de mañana: 50 €/mes**, anteriormente eran 60 €.

-Por cada menor beneficiario, en **horario de mañana y tarde: 70 €/mes.**

-Así mismo, cuando **una familia tenga matriculados dos o más niños**, las tasas quedarían en **33 €** si es en horario de **mañana y de 47 €** si es en horario de **mañana y tarde.**

Esto implica una reducción en el importe de la tasa, para el horario de mañana de 60 a 50 euros, y poder ofrecer el servicio en horario de mañana y tarde, que lleva consigo la necesidad de contratar al menos a una persona más.

Por todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Grupo Popular propone la aprobación de la modificación planteada.”

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien la cede D^a. Cristina Isabel Alonso Real exponiendo lo siguiente:”No estamos de acuerdo con la modificación de la Tasa. No obstante le agradecemos ponga en marcha nuestra idea de que la guardería fuese de mañana y tarde.

Me gustaría saber quien ha decidido dicha modificación de la tasa ya que el Consejo Escolar no se ha reunido para acordarlo. Me gustaría saber las funciones de dicho Consejo porque las decisiones importantes no se toman en él sino por el Sr. Alcalde unilateralmente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que la modificación de la Tasa se acuerda por el Pleno de la Corporación que es el Órgano principal y competente para ello. Se debe cobrar la tasa ya que es coherente y necesaria para prestar un servicio eficiente mientras el Partido Socialista no cumpla con su promesa electoral de que todas las guarderías sean gratuitas.

En cuanto al Consejo sus funciones aparecen reguladas en el Reglamento Interno de la Guardería.

Su propuesta de abrir la Guardería en horario de Mañana y tarde se opone a los Criterios establecidos por la Junta de Extremadura pero no obstante nos permite la Junta siempre que exista demanda por razones laborales de los padres.”

Se aprueba por mayoría absoluta de siete votos a favor, los del PP y cuatro en contra, los del PSOE.

5º.- APROBACIÓN ACUERDOS REFERENTES A LA OBRA DE AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS “SANTÍSIMO CRISTO DEL VALLE”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo:” En el Pleno celebrado el pasado 16 de Marzo, se aprobó por unanimidad el cambio de denominación de la obra del Plan Provincial del 2009, pasando a denominarse Urbanizaciones a Dependencias Municipales, con el objeto de acometer la ampliación de la Residencia de Mayores.

En poder de este Ayuntamiento se encuentra el proyecto para esta ampliación, redactado por el arquitecto Marino Álvarez Rey y que asciende a la cantidad de 156.000 €, esta ampliación supone la construcción de 6 habitaciones más.

Esto implica que la Residencia prestaría servicio a 12 usuarios más, que unidos a los 30 actuales, harían un total de 42 usuarios.

Por la importancia que esta obra tiene, por lo que supone poder ampliar el servicio a un colectivo tan necesitado como es el de nuestros mayores, el Grupo Popular propone la aprobación del proyecto, certificar la disponibilidad de los terrenos, así como, que la aportación que hemos de hacer, y que asciende a 39.000 €, sea retenida de las entregas a cuenta que ha de hacernos el Servicio Provincial de Recaudación.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: “Estamos de acuerdo. Aquí ya se ha comentado la necesidad de esta ampliación. Esperamos que el Proyecto se lleve a cabo de forma inmediata debido a la gran demanda de usuarios. Propondríamos igualmente se fuera estudiando la posibilidad de si el día de mañana cuando se retire del Reten de bomberos dicho servicio se podría ampliar la Residencia con dicho inmueble.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo que más de 45 plazas exigen otro régimen distinto. No sabemos si sería viable no obstante ya se estudiará en su momento según sea la demanda de usuarios.

En cuanto al Retén en su momento les diremos lo que el Equipo de Gobierno tiene pensado hacer con ese edificio.

Se aprueban los acuerdos por unanimidad.

6.- APROBACIÓN CAMBIO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE CAMINOS CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "En el Pleno celebrado el pasado 15 de abril, el Sr. Alcalde, informó que en el Convenio de Caminos con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, estaban incluidos los caminos denominados: "Honduras Bajas y del Meco". Estos caminos actualmente se encuentran arreglados casi en su totalidad, por lo que los importes destinados a estos caminos deberían pasar al arreglo de la carretera del IRYDA de la Solana, manteniéndose como estaba previsto inicialmente el arreglo del Camino de los Malvardos y Cubo-Piornal y que probablemente hubiera que aprobarlo en Pleno si así nos lo requerían.

Efectuadas las correspondientes consultas, los técnicos de la Consejería nos indican la conveniencia de que esta modificación sea aprobada en Pleno, por lo que proponemos la aprobación."

Toma la palabra el D. José Aníbal Leralta Fernández el cual pregunta al Alcalde si le pueden explicar las Fases del Convenio de Caminos, también le gustaría que se elaborase el proyecto que debe aprobar el Pleno para saber en que consisten dichas obras y pronunciarse respecto a las mismas. Igualmente me gustaría saber que ha sucedido con los contactos que se han mantenido desde Mancomunidad y SOPRODEVAJE para intentar arreglar el Camino del IRYDA a través de la Consejería de Turismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo: "Que han existido dos fases en el Convenio de Caminos, la primera llevada a cabo por la Empresa TRAGSA que se ha encargado de los pueblos pequeños y la segunda en la que se engloban los pueblos grandes cuyo importe de contratación es superior a 200.000,00€ lo cual exige sacar dichas obras a concurso.

Son dos fases pero parece ser que se van a desarrollar casi de forma paralela esperando se empiecen a principios de año.

En cuanto al tema de Turismo se estuvo comentando con el Consejero sin obtener ninguna respuesta de momento.

Se aprueba por unanimidad.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de los siguientes asuntos:

- 1.-Informar que el día 21 empezaran las obras del Puente de las Nogaledas.
- 2.-Informar la apertura del Consultorio tendrá lugar en el momento en que se ponga en marcha el ascensor y se realice el cambio de ordenadores por la Gerencia del SES.
- 3.-Informar que es posible que a finales del mes de julio veamos la TDT.
- 4.- Informarles que el día 1 de agosto dará comienzo las Obras de AEPSA.
- 5.-Informar que mediante Resolución de la Alcaldía se va proceder a la contratación de la plaza de conserje para el colegio dándole la publicidad pertinente.
- 6.-Informar que en el plazo de un mes aproximadamente y si todo va por el camino correcto se va a adjudicar la obra del colector y así podamos solucionar la situación en la que se encuentra el río. Dicha situación ha obligado a esta Alcaldía a hacer las correspondientes denuncias ante el Área de calidad de las aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, al SEPRONA, al Ayuntamiento de Cabezuela, a Aceitunas SANMER, así como a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta para que tomen las medidas oportunas y también se ha pedido a la Jefa de Sanidad de la zona que

vuelva a hacer los correspondientes análisis en las zonas de baño de esta localidad(los últimos que tenemos eran favorables). No obstante si con estas actuaciones no se resuelve el problema sería el momento de plantearse otras acciones.

7.-Informar que seguimos a la espera de fijar un día para la Inauguración del Pabellón. Al finalizar este Pleno quedan todos los Concejales invitados a realizar una visita por las instalaciones, para posteriormente hacer un día de puertas abiertas.

8.- Informarles que ya ha sido nombrado funcionario del Ayuntamiento D. Álvaro Parral García como Auxiliar de Policía Local.

9.- Informarles que se ha procedido a cambiar la empresa suministradora de telefonía a Vodafone Empresas S.A. Esperando un ahorro importante.

8.- MOCIONES:

1ª Moción: Instalación de Red WI-FI en Navaconcejo:

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo la siguiente moción: "El Acceso a la nuevas tecnologías es imprescindible para el desarrollo, integración e igualdad se cualquier persona en la sociedad. Los poderes Públicos que deben velar por estos principios, tienen la obligación de aprovechar al máximo las posibilidades que desarrollo tecnológico ofrece.

Las Redes de conexión a Internet (WI-FI), ofrecen en estos momentos la posibilidad de ampliar el alcance y las posibilidades de cualquier persona para acceder a las nuevas tecnologías. Basta un ordenador portátil o PDA, con la Tecnología WI-FI, para poder realizar la conexión en cualquier lugar que se habilite la señal.

Por todo ello se propone la instalación de la Red. WI-Fi para la conexión a Internet en todo el pueblo de Navaconcejo.

La diferencia con la moción que presentamos con anterioridad es el cambio en la gratuidad del servicio. Varios Ayuntamientos están prestando servicios de Internet que sale a un media de 5€. Sería la contratación por parte del Ayuntamiento como operadora con un coste de 12.000,00 o 13.000,00€. Por parte de la Junta se están dando subvenciones para ello. A través del LEADER se estaba viendo la posibilidad de prestar dicho servicio."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular contestando lo siguiente: "Coincidimos con el Grupo Socialista en que el acceso a las Nuevas Tecnologías actualmente se hace imprescindible, por lo que Navaconcejo dispone desde hace tres años de un espacio Wi-Fi en la Biblioteca, para todo aquel que lo necesite, además de 14 ordenadores en Red que están a disposición de todos los usuarios que lo requieran.

En este mismo edificio hay otro ordenador con conexión a Internet en el punto de Información Administrativa, también a disposición de todos.

Por lo que Navaconcejo se cuenta dentro del grupo de municipios que ofrecen la posibilidad de conectarse a Internet a sus vecinos y vecinas.

En cuanto a la propuesta de instalación de la red WI-Fi para la conexión Internet en todo el pueblo de Navaconcejo, sentimos no poder apoyarla, al menos de momento, por los siguientes motivos:

-SOPRODEVAJE, con fondos LEADER, con el beneplácito de los Alcaldes y Representantes en la Mancomunidad, está estudiando la posibilidad de instalar redes WIFI en todos los pueblos del Valle.

-La Junta de Extremadura, según ha manifestado el Director General de la Sociedad de la Información, en declaraciones para Canal Extremadura Radio, tras unas jornadas sobre redes inalámbricas municipales, organizadas por la Diputación de Badajoz, tiene previsto sacar un Decreto, de manera inminente, con una subvención de 2.000 €, esta ayuda sería para instalar y mantener un punto WIFI en una zona pública durante un tiempo concreto, el Ayuntamiento sería el beneficiario de un servicio, que sería explotado

por una Empresa externa y de esa manera "liberamos al consistorio de muchísimas cuestiones".

Como es lógico, desde este Ayuntamiento estaremos pendientes tanto de SOPRODEVAJE como de las subvenciones que pueda conceder la Junta de Extremadura, en este sentido.

En esas jornadas el Presidente y Vicepresidente primero de la Diputación de Badajoz, destacaron la necesidad de celebrarlas por las enormes dificultades técnicas, jurídicas y económicas que se plantean a la hora de desplegar redes inalámbricas municipales en condiciones de legalidad, sin incidir negativamente en el mercado de telecomunicaciones.

Estas declaraciones van en línea a la argumentación efectuada por el Grupo Popular hace un año, cuando fue presentada esta misma moción por el Grupo Socialista y que entre otras cosas decíamos:

"Para poder operar habría que constituirse en operadora, además que el servicio tendría que financiarse sin dinero público, es decir que los usuarios pagarían por este servicio.

La instalación de la red WIFI supondría llenar el pueblo de antenas para que llegara la señal a todas partes, lo que supondría un importante coste económico tanto en la instalación, como posteriormente con el mantenimiento, y todo ello, teniendo en cuenta que cuanto más usuarios se conectaran a la misma red, la velocidad iría bajando, con lo que el servicio no sería bueno.

Por todo estos motivos el Grupo Popular propone no apoyar la propuesta del Grupo Socialista."

Se deniega la moción por cuatro votos a favor, los del PSOE y siete en contra, los del PP.

2ª moción: Necesidad de mejorar la financiación local mediante la recuperación para las Corporaciones Locales del IVA en la contratación de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo la siguiente moción: "Por el Real Decreto Ley de 9/2008 se aprueba del Fondo Estatal de Inversión Local, por un importe de 8.000 millones de euros, siendo beneficiarios los Ayuntamientos, para la ejecución de obras con las que se ha dado trabajo al sector de la construcción, muy afectado por la crisis económica que estamos padeciendo.

Con motivo de la crisis los Ayuntamientos sufren una reducción muy importante de sus ingresos, que unido al deficiente modelo de financiación local, hacen que muchos Ayuntamientos estén al borde del colapso económico.

De los 8.000 millones de euros del Fondo de Inversión Local, van a ser recuperados por el Estado, en concepto de IVA, aproximadamente 1.100 millones.

Por otra parte, no todas las obras financiadas con este Fondo han sido adjudicadas por su importe total, en algunas ha habido baja sobre el importe de adjudicación.

Por lo que para paliar en una pequeña parte el enorme problema de tesorería que tienen un importante número de Ayuntamientos, el Grupo Popular considera que, tanto los 1.100 millones recaudados de impuestos, como el importe de las bajas efectuadas en las adjudicaciones de las obras, el Estado debería destinarlos como transferencias para operaciones corrientes a las Entidades Locales, por lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Navaconcejo insta al Gobierno de la Nación para la creación de un Fondo Especial de financiación municipal para el año 2009, dotado con los 1.100 millones de euros recuperado de las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, que pueda ser destinado a gasto corriente de los Entes Locales.

Segundo: Instar asimismo al Gobierno para que reparta también a las respectivas Corporaciones Locales las cantidades sobrantes de Recursos del Fondo Estatal de inversión Local, como consecuencia de las Adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente en las correspondientes licitaciones.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno.”

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se Aprueba por unanimidad.

3ª moción: Necesidad de vincular la Reforma de la Financiación Local a la reforma de la financiación autonómica, que se está estableciendo en estos momentos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo la siguiente moción: “En Noviembre de 2004 la FEMP aprobó la “Carta de Vitoria” con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, ya entonces se puso de manifiesto la urgente e imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local y la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realizara de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

En este mismo sentido se aprobaron dos resoluciones en la Asamblea de la FEMP celebrada en noviembre de 2007, para así hacer posible lo que se ha venido en llamar la segunda descentralización.

En el programa electoral del PSOE para las Elecciones Generales del 2004 recogía el compromiso de elaborar un nuevo modelo de financiación local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales, incidiendo en que la financiación local y autonómica debe abordarse de forma conjunta.

El PSOE, en el programa marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia den la reforma de la Financiación Autonómica.

Aún más, con motivo del debate de investidura celebrado tras las Elecciones Generales del 2008, el Sr. Rodríguez Zapatero, refiriéndose a la financiación local manifestó: “además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales que requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema general de financiación autonómica”.

Más recientemente aún, en junio de 2008, el entonces Vicepresidente económico, Sr. Solbes, afirmó “que durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica”.

En los últimos días se está oyendo hablar mucho de la financiación autonómica y muy poco de la financiación local, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Navaconcejo, sólo quiere que el Gobierno haga honor a la palabra dada y cumpla sus compromisos, por lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento en Pleno insta al Gobierno para que aborde una reforma suficiente y estable de la financiación local de manera inmediata y simultanea con la presentación del nuevo modelo de financiación autonómica, en sintonía con los compromisos adoptados por el Gobierno y la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los diputados, en la Sesión celebrada el día 24 de junio de 2008.

Segunda: Reclamar del Gobierno la Aprobación de los correspondientes proyectos de Ley de Gobierno Local, que define su marco institucional y competencial, y de

financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales.

Tercero: Demandar la adopción de medidas necesarias en orden a institucionalizar la Federación Española de Municipios y provincias, como Órgano de representación de las Entidades Locales y para facilitar su participación en el Consejo de política Fiscal y Financiera, como miembros de pleno Derecho para todas aquellas materias que afecten a su financiación.

Cuarto: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno, a los Portavoces parlamentarios en las Asambleas, Cámaras y Parlamentos Autonómicos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista respondiendo:

- Que el Gobierno está cumpliendo los compromisos adquiridos con los Ayuntamientos a través de la "Comisión Política bilateral de Financiación Local" creada el pasado año y formada por representantes de todos los partidos presentes en la Ejecutiva de la FEMP incluido el Partido Popular.
- Que dicha Comisión Bilateral ha celebrado varias reuniones en la que se está encargando de negociar el nuevo modelo de financiación local y que derivará en una nueva Ley de Haciendas Locales.
- Que la negociación sobre la Financiación Local se está abordando de forma coordinada y simultánea a la del sistema general de la Financiación Autonómica, siendo los representantes del Gobierno que están negociando la financiación local los mismos que los están negociando la financiación autonómica.
- Que en la presente negociación y en relación a las transferencias a las entidades locales se ha planteado la necesidad de incrementar tanto la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) como la Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS).
- Que el Presidente de la FEMP ya ha planteado al Gobierno de España la necesidad de que los Gobiernos Locales estén representados y puedan participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como miembros de pleno derecho.
- Que la moción presentada por el Partido Popular está absolutamente desfasada y resulta del todo anacrónica ya que en septiembre de 2008 los miembros del Consejo Territorial de la FEMP que está integrado por los Presidentes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, Consejos y Cabildos Insulares ya adoptaron una RESOLUCIÓN en relación a la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local, en la que se abordaban todas estas cuestiones, entre las que se encuentra alcanzar un Acuerdo de Estado **para la aprobación de una nueva Ley de Hacienda Locales y un nuevo Estatuto de Gobierno Local"**

Se aprueba por mayoría de siete votos a favor, los del PP y 4 en contra los del PSOE.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Concejál José Aníbal Leralta Fernández realizando las siguientes preguntas:

-¿Cómo se han desarrollado las obras del Fondo Estatal de Inversión Local?

-¿Quién y como se va a gestionar el Pabellón?

-Ruego. Le sugerimos que en época estival el pabellón este abierto en horario de mañana y tarde debido a la afluencia de Turismo y a la mayor disponibilidad de tiempo de los vecinos para practicar deporte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

-En cuanto a la obras las de la Calle Manuel Mareque se han concluido queda únicamente un trozo en la puerta de la Cooperativa que debido a la campaña de cerezas se echará en breve.

La de la Carretera está a punto de concluir ya que se realizaron los cambios que nos exigió la Dirección General de Carreteras: faltan las farolas.

En cuanto a la gestión del pabellón cuando salgan las nuevas puestos del Empleo de Experiencia se pondrá alguien allí. Se intentará abrir por la mañana y por la tarde en función del trabajo de los animadores socioculturales. Las reservas del pabellón se realizarán por la persona que este allí.

Toma la palabra la Concejala D^a. Inés María Rodríguez Díaz realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego: Se pueden poner papeleras en la Avda de D. José Maria Pizarro.

- ¿Cómo va el asunto del Espacio Joven?

- En cuanto al Cartero, en los últimos tiempos está planteándose numerosos problemas en el reparto de cartas, muchas devoluciones, etc. Debería ponerse en contacto con Correos para que tomaran medidas.

En cuanto a las papeleras ya se prevén 50 papeleras con la Red Natura 2000.

En cuanto al Espacio Joven tuvimos una Entrevista con la Directora General que nos informo de los pasos a seguir. Posteriormente nos visito un Técnico de la Consejería que comprobó las instalaciones y nos explicó las encuestas a realizar. Dichas encuestas son un sondeo a los jóvenes de la localidad y a la Administración Local para que expongan las necesidades que tienen Navaconcejo. Se comenzarán a realizar en breve.

En cuanto al cartero ya he hablado con la cartería nueva del tema para que adopten medidas e igualmente he intentado ponerme en contacto con jefe provincial para que mejore el Servicio.

Toma la palabra D. Jesús Pérez Muñoz exponiendo los siguientes ruegos:

- Cuando se cierre la compuerta del charco de la mora no se meta la máquina por encima después ensuciándolo..

-Se controle de alguna forma los aparcamientos en las Nogaledas ya que hacen intransitable muchas veces las calles por falta de espacio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que la máquina se metió antes de cerrar y que luego se ha vuelto a abrir para limpiar el charco."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

EL ALCALDE